

**Resol. N°2780****Exp. 2024-25-3-004084**

Montevideo, 25 de junio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2379 de fecha 31 de mayo de 2024, recaída en el Exp. N° 2024-25-3-004084 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria homologa la nómina de aspirantes habilitados e inhabilitados a concursar en el Llamado a Concurso de Méritos y Concurso de Oposición, para proveer en carácter efectivo, los cargos vacantes de Profesor Ayudante Adscripto, en los Centros Educativos de la DGES.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones detectó error en la inhabilitación de las siguientes Cédulas de Identidad N° 40953499, 46982917, 49824338, 50008961 y 53185015;

II) que la Dirección General de Educación Secundaria considera pertinente disponer la exclusión de los titulares de las mencionadas Cédulas de Identidad de la lista de inhabilitados, quienes fueran citados oportunamente en el CONSIDERANDO II del Acto Administrativo mencionado en el VISTO de la presente, e incluirlos en el listado homologado de habilitados para realizar el Concurso de Oposición, Modalidad B;

III) que a los efectos de confirmar la participación de los aspirantes mencionados, se establece una nueva fecha de inscripción desde el día **viernes 28 de junio, hasta el viernes 5 de julio de 2024**, inclusive;

IV) que los requisitos de inscripción para concursar en la Modalidad B se rigen en todos sus términos en lo dispuesto en la Resolución N° 2066 de fecha 16 de mayo de 2024;

V) que la inscripción se llevará a cabo en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, Rincón 707, en el horario de 09:00 a 16:00, en forma presencial o través de la presentación de un poder simple;

VI) que en esta oportunidad se deja sin efecto el requisito de presentación de la constancia impresa de preinscripción web.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar en lo pertinente la Resolución N° 2379 de fecha 31 de mayo de 2024, recaída en el Exp. N° 2024-25-3-004084, por la cual la Dirección General de Educación

Secundaria homologó la nómina de aspirantes habilitados e inhabilitados a concursar en el Llamado a Concurso de Méritos y Concurso de Oposición, Modalidad A y Modalidad B, para proveer en carácter efectivo, los cargos vacantes de Profesor Ayudante Adscripto en los Centros Educativos de la DGES, **excluyendo de la nómina de inhabilitados dispuesta en el CONSIDERANDO II** del citado Acto Administrativo, a las siguientes Cédulas de Identidad: N° 40953499, 46982917, 49824338, 50008961 y 53185015.

2) Complementar asimismo la mencionada Resolución, **incluyendo en la nómina homologada de aspirantes habilitados** a concursar en el Llamado a Concurso de Oposición, Modalidad B, a las Cédulas de Identidad: N° 40953499, 46982917, 49824338, 50008961 y 53185015, por los motivos expuestos.

3) Disponer la habilitación de las Cédulas de Identidad N° 40953499, 46982917, 49824338, 50008961 y 53185015, a los efectos de permitir la inscripción a la nueva instancia del Concurso de Oposición de Profesor Ayudante Adscripto, Modalidad B.

4) Establecer una nueva fecha de inscripción, desde el día **viernes 28 de junio hasta el viernes 5 de julio**, inclusive, a llevarse a cabo en el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, Rincón 707, en el horario de 09:00 a 16:00, en forma presencial o través de la presentación de un poder simple.

5) Dejar sin efecto para esta instancia el requisito de presentación de la constancia impresa de preinscripción web.

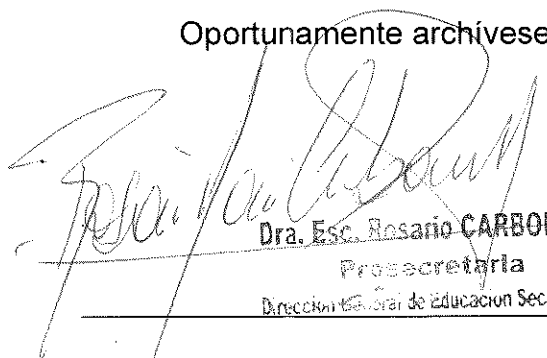
6) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página Web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la nueva convocatoria al mencionado Llamado.

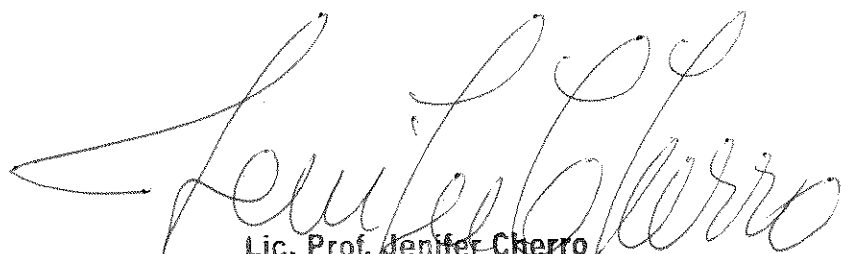
Publíquese en la Página Web Institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese a la Inspección General Docente, Subinspección General, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Oportunamente archívese.


Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaría
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria